REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 03 DEL DÍA 29 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Recomendar a la directora regional, la apertura del proceso de contratación que tiene por objeto: “Realizar adecuaciones en las áreas administrativas a cargo del Despacho Regional del SENA Regional Huila.”

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	AUTORIZA INICIO DEL PROCESO	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jacqueline Molano Urriago	36184409	X			Profesional G09 (E)	jmolano@sena.edu.co	X	Jacqueline Molano Urriago
2	Yolima Mendez Perdomo	40396281	X			Profesional G01 (E)	ymendezp@sena.edu.co	X	Firmado digitalmente por YOLIMA MENDEZ PERDOMO
3	Jakeline Sierra Chavarro	55063280	X			Profesional G07 (E)	jaksierrac@sena.edu.co	X	Firmado digitalmente por Jakeline Sierra Chavarro
4	Adriana Milena Alvarez Rivera	36301161		X		Contratista Dirección Regional	amalvarez@sena.edu.co	N/A	

Nota:

1. De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.
2. Conforme a lo estipulado en el PARÁGRAFO 2º. De la Resolución 41-00371 del 26 de abril de 2024 Podrán participar como invitados en las reuniones del Comité de Contratación y Convenios en la Dirección Regional Huila, con voz, pero sin voto, los contratistas o funcionarios, que, por su conocimiento específico, calidades profesionales o experiencia laboral, puedan contribuir en la adopción de decisiones de carácter jurídico, técnico o económico, que incidan en el proceso de contratación.

ACTA No. 003 de 2023		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE CONTRATACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: Neiva, 29 de octubre de 2024	**HORA INICIO:** 4:00 PM	**HORA FIN:** 4:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación Administrativa	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Dirección Regional Huila	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación de los estudios previos
2. Revisión de la modalidad de contratación para el presente proceso de contratación.
3. Conclusiones

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Recomendar a la directora regional, la apertura del proceso de contratación que tiene por objeto: "Realizar adecuaciones en las áreas administrativas a cargo del Despacho Regional del SENA Regional Huila."

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité de Contratación designado para el presente proceso, procede con la revisión de los estudios previos y demás documentos soporte realizados por el Comité Estructurador y por parte de la Oficina de Contratación de la Dirección Regional, la cual relacionamos a continuación para su revisión y análisis:

1) Solicitud para la contratación
2) Formato de solicitud de Cotizaciones
3) Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, proyectado para el presente proceso de contratación.
4) Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7924 del 29 de agosto de 2024.
5) Cotizaciones y análisis del sector que soportan el presupuesto asignado para la contratación.

Los miembros del Comité de conformidad con las funciones estipuladas en el Artículo 3 de la Resolución SENA No. 41-00198 del 1 de febrero de 2024, revisaron y analizaron los estudios previos y demás documentos soporte del proceso, indicando que, de acuerdo con la justificación de la necesidad, conveniencia y oportunidad para la apertura de un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad al procedimiento preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 de Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se evidenció la coherencia e integridad de los estudios previos, encontrándose que la modalidad de selección por la que se pretende realizar la contratación es acorde con la necesidad de la Dirección Regional; así mismo es clara la observancia y aplicación de los principios de la Contratación Estatal y se vela por el estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 2015, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y complementarias.

CONCLUSIONES

Que, de acuerdo con la revisión, desde el aspecto económico y técnico, y conforme el presupuesto disponible soportado en la documentación pertinente a la etapa precontractual del presente proceso de contratación, es viable y necesario adelantar un proceso de selección bajo la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía, aplicando lo descrito en el art. 2.2.1.2.1.2.20 de Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por cuanto cumple con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, recomendamos efectuar la correspondiente gestión administrativo-contractual para adjudicar el proceso en mención.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Adelantar el proceso de selección aprobado, a través del equipo de contratación determinado.		
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		